

Folleto informativo

Medida de la iniciativa Nro. 432 & 433

Apareciendo en la boleta de elecciones generales de 2022



Robert B. Evnen

Secretario del estado de Nebraska

Teléfono: (402) 471-2555

Sitio web: sos.nebraska.gov

Este folleto tiene por objeto proporcionar a los votantes de Nebraska información adicional sobre las medidas propuestas a través del proceso de petición de iniciativas que aparecerá en la boleta de las elecciones generales del 8 de noviembre de 2022.

Cada medida consta de tres partes: el texto de la medida, el texto que aparecerá en la boleta electoral de noviembre y los argumentos que apoyan y se oponen a la medida. Los argumentos se derivan de la información proporcionada al secretario de estado de parte de los partidarios y opositores de esta medida.

Se pueden obtener copias adicionales de este folleto a través de los funcionarios electorales locales o la oficina del secretario de estado. Este folleto también puede reproducirse en su totalidad o en parte sin permiso previo.

Tabla de contenidos

MEDIDA DE LA INICIATIVA 432	3
Título y texto de la iniciativa medida 432	3
Texto completo de la iniciativa medida 432	4
Argumentos a favor y en contra de la iniciativa medida 432	5
MEDIDA DE LA INICIATIVA 433	6
Título y texto de la iniciativa medida 433	6
Texto completo de la iniciativa medida 433	7
Argumentos a favor y en contra de la iniciativa medida 433	9

MEDIDA DE LA INICIATIVA 432

Título y texto de la iniciativa medida 432

Propuesto por petición de iniciativa

Un voto “A FAVOR” modificará la Constitución de Nebraska para exigir que, antes de emitir un voto en cualquier elección, un votante calificado presente una identificación fotográfica válida de la manera especificada por la Legislatura.

Un voto “EN CONTRA” significa que la Constitución de Nebraska no se modificará de esta manera.

¿Debe enmendarse la Constitución de Nebraska para exigir que, antes de emitir un voto en cualquier elección, un votante calificado presente una identificación fotográfica válida de la manera especificada por la Legislatura?

- A favor
- En contra

Texto completo de la iniciativa medida 432

DECLARACIÓN DE INTENCIONES: El objeto de esta petición es enmendar la Constitución de Nebraska para requerir que, antes de emitir un voto en cualquier elección, un votante calificado presente una identificación fotográfica válida de la manera especificada por la Legislatura para asegurar la preservación de los derechos de un individuo bajo la Constitución de los Estados Unidos.

Lenguaje de la enmienda constitucional propuesta

(el texto subrayado indica que se ha añadido, el ~~tachado~~ indica que se ha eliminado)

TEXTO: El artículo I, sección 22, de la Constitución de Nebraska será modificado como se indica:

I-22 (1) Todas las elecciones serán libres; y no habrá ningún obstáculo o impedimento al derecho de un votante calificado a ejercer el derecho de voto.

(2) Antes de emitir un voto en cualquier elección, un votante calificado deberá presentar una identificación fotográfica válida de la manera especificada por la Legislatura para asegurar la preservación de los derechos de un individuo bajo esta Constitución y la Constitución de los Estados Unidos.

Argumentos a favor y en contra de la iniciativa medida 432

Los partidarios sostienen:

Los votantes de Nebraska merecen tener confianza en nuestro proceso electoral porque garantiza todo nuestro sistema de democracia, que protege nuestras libertades. Nebraska es uno de los 16 estados en los que no se exige documentación para votar, y es hora de aumentar las medidas de seguridad electoral. Exigir un documento de identidad es una medida de sentido común que ya se exige para realizar actividades cotidianas como comprar alcohol, subir a un avión, abrir una cuenta bancaria, solicitar prestaciones gubernamentales como SNAP o Medicaid, recoger una receta y alquilar o comprar una casa o un coche. Exigir el carné de identidad para votar garantizará la integridad de las elecciones y aumentará la confianza de los votantes en el proceso.

Los opositores sostienen:

Esta enmienda constitucional impone severas restricciones a su derecho y capacidad de voto. Es innecesario; nunca se ha encontrado ningún caso de suplantación de votantes en las elecciones de Nebraska. Esta enmienda no especifica el tipo de documento de identidad requerido y encarga al poder legislativo que lo decida. Los votantes de Nebraska ya están obligados a verificar su identidad cuando se registran para votar. En otros estados de identificación de votantes, a menudo se impide votar a las personas mayores, a los trabajadores con bajos ingresos y a los que tienen mucha movilidad. Al menos entre 54,500 y 70,000 habitantes de Nebraska se verán inmediatamente afectados, además de los miles de personas que llevan documentos de identidad con información desactualizada. Es un costoso arreglo para un problema inexistente: un proyecto de ley similar en 2018 estimó 2.9 millones de dólares en costos para los contribuyentes en el primer año y un costo anual de más de 750,000 dólares.

MEDIDA DE LA INICIATIVA 433

Título y texto de la iniciativa medida 433

Propuesto por petición de iniciativa

Un voto “A FAVOR” modificará el estatuto de Nebraska que establece un salario mínimo para los empleados para aumentar el salario mínimo estatal de nueve dólares (\$9.00) por hora a diez dólares y cincuenta centavos (\$10.50) por hora el 1 de enero de 2023, a doce dólares (\$12.00) por hora el 1 de enero de 2024, a trece dólares y cincuenta centavos (\$13.50) por hora el 1 de enero de 2025, y a quince dólares (\$15.00) por hora el 1 de enero de 2026, que se ajustará anualmente a partir de entonces para tener en cuenta los aumentos del costo de la vida.

Un voto “EN CONTRA” significa que la ley de Nebraska que establece un salario mínimo para los empleados no se modificará de esa manera.

¿Debe enmendarse el estatuto de Nebraska que establece un salario mínimo para los empleados para aumentar el salario mínimo estatal de nueve dólares (\$9.00) por hora a diez dólares y cincuenta centavos (\$10.50) por hora el 1 de enero de 2023, a doce dólares (\$12.00) por hora el 1 de enero de 2024, a trece dólares y cincuenta centavos (\$13.50) por hora el 1 de enero de 2025, y a quince dólares (\$15.00) por hora el 1 de enero de 2026, que se ajustará anualmente a partir de entonces para tener en cuenta los aumentos del costo de la vida?

- A favor
- En contra

Texto completo de la iniciativa medida 433

DECLARACIÓN DE INTENCIONES: El objeto de esta petición es enmendar la ley de salario mínimo de Nebraska para aumentar el salario mínimo estatal de nueve dólares (\$9.00) por hora a diez dólares y cincuenta centavos (\$10.50) por hora el 1 de enero de 2023, a doce dólares (\$12.00) por hora el 1 de enero de 2024, a trece dólares y cincuenta centavos (\$13.50) por hora el 1 de enero de 2025, y a quince dólares (\$15.00) por hora el 1 de enero de 2026, que se ajustará anualmente a partir de entonces para tener en cuenta los aumentos del costo de la vida.

Texto propuesto de la petición de iniciativa estatutaria

(el texto subrayado indica que se ha añadido, el ~~taehado~~ indica que se ha eliminado)

TEXTO: PARA UNA LEY relativa a la Ley de Salarios y Horas; para enmendar las secciones 48-1203, Suplemento Acumulativo de los Estatutos Revisados, 2020; para cambiar el salario mínimo según lo prescrito; y para derogar la sección original.

Que sea promulgado por el pueblo del Estado de Nebraska,

Sección 1. El artículo 48-1203, Suplemento Acumulativo de los Estatutos Revisados, 2020, se modifica como sigue:

48-1203 (1) Salvo que se disponga lo contrario en esta sección y en la sección 48-1203.01, todo empleador deberá pagar a cada uno de sus empleados un salario mínimo de:

~~(a) Siete dólares y veinticinco centavos por hora hasta el 31 de diciembre de 2014;~~

~~(b) Ocho dólares por hora a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015; y~~

~~(c) (a) Nueve dólares por hora a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2022;~~

(b) Diez dólares y cincuenta centavos por hora a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;

(c) Doce dólares por hora a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

(d) Trece dólares y cincuenta centavos por hora a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y

(e) Quince dólares por hora a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

(2) El salario mínimo establecido en la subdivisión (1)(e) de esta sección se incrementará el 1 de enero de 2027, y el 1 de enero de los años sucesivos, con el aumento del costo de la vida. El aumento del costo de la vida se medirá por el incremento porcentual, si lo hubiera, en agosto del año anterior sobre el nivel en agosto del año anterior del índice de precios al consumo para todos los consumidores urbanos (IPC-U) para la región del Medio Oeste, o su índice sucesor, publicado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, o su agencia sucesora, con el

monto del aumento del salario mínimo redondeado al múltiplo de cinco céntimos más cercano. A más tardar el 15 de octubre de cada año, a partir del 15 de octubre de 2026, el Departamento de Trabajo de Nebraska calculará y publicará la tasa de salario mínimo que entrará en vigor el 1 de enero siguiente.

(3) En el caso de las personas remuneradas mediante gratificaciones, como las camareras, los camareros, los botones de hotel, los porteros y los limpiabotas, el empleador deberá pagar el salario mínimo de dos dólares y trece centavos por hora, más todas las gratificaciones que se les den por los servicios prestados. La suma de los salarios y las gratificaciones percibidas por cada persona compensada en concepto de gratificaciones deberá ser igual o superior a la tasa de salario mínimo aplicable prevista en el apartado (1) o (2) de esta sección. A la hora de determinar si el individuo es compensado o no mediante gratificaciones, la carga de la prueba recaerá en el empresario.

(4) Todo empleador que contrate a estudiantes como parte de un programa de formación profesional de buena fe deberá pagar a dichos estudiantes un salario de al menos el setenta y cinco por ciento del salario mínimo que sería aplicable de otro modo.

Sección 2. Queda derogada la sección original 48-1203, Suplemento Acumulativo de los Estatutos Revisados, 2020.

Argumentos a favor y en contra de la iniciativa medida 433

Los partidarios sostienen:

Los habitantes de Nebraska que trabajan duro a tiempo completo no deberían vivir en la pobreza. En este momento, las familias trabajadoras no pueden llegar a fin de mes porque los salarios no se han mantenido y los padres no pueden permitirse pagar el alquiler y poner comida en la mesa con el salario mínimo actual de 9 dólares la hora, apenas 18,000 dólares al año.

La iniciativa 433 aumentará gradualmente el salario mínimo hasta los 15 dólares por hora en 2026. Esto beneficiará a las personas empleadas como auxiliares de atención domiciliaria, ayudantes escolares, camareros y trabajadores cualificados de la cadena de montaje, así como a miles de niños de Nebraska cuyos padres trabajadores ganan menos de 15 dólares por hora. Cuando un trabajador con salario mínimo en Nebraska recibe un pequeño aumento, es dinero que va directamente a las comunidades de Nebraska, a las pequeñas empresas y a la economía local.

Los opositores sostienen:

El salario mínimo nunca fue concebido como un "salario digno", sino como un salario "de entrada" para los jóvenes o los trabajadores noveles. Estos aumentos salariales suponen un incremento del 66.7 % en tres años y aumentan la inflación. La mayoría de los empleos con salario mínimo son de pequeñas empresas o franquicias y esos propietarios no pueden permitirse salarios más altos. Esto afecta más a la Nebraska rural, donde el costo de la vida es menor. Este aumento hace que los empresarios suban los precios de su producto o servicio y trasladen esos costos a los consumidores. Aumentar el salario cada año obligará a las empresas a "subir" sus otros salarios, lo que también es inflacionario. Un salario mínimo más alto obliga a las empresas a reducir su plantilla y a aumentar la automatización. Esta medida obliga a aumentar los salarios de los empleados que reciben propinas. Algunos pequeños negocios cerrarán porque no pueden pagar el nuevo salario obligatorio.